

**D**icho acuerdo fue suscrito en una ceremonia realizada en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo por el Secretario de Estado de dicha cartera, Sergio Henríquez y las máximas autoridades de diez entidades ligadas al tema, entre ellas el IDIEM.

Según el documento oficializado se propondrá al Presidente de la República, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, que suscriba el convenio internacional sobre utilización del asbesto en la fabricación de diversos elementos, en condiciones de seguridad, además de la recomendación sobre esta materia. Ambos documentos fueron adoptados por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- en el año 1986.

Asimismo, se solicita promover el control y cumplimiento de las «Concentraciones Ambientales Máximas Permisibles» -CAPS- establecidas para el asbesto en Chile, en vigencia desde diciembre de 1993. Ello, en los lugares en que se utiliza este producto para la fabricación de elementos.

#### Sustitución del Asbesto

Las conclusiones y propuestas antes señaladas están contenidas en un documento elaborado por un comité de estudio del uso del asbesto, material que se utiliza en Chile desde mediados de los años cuarenta.

Las proposiciones indican que el asbesto deberá ser sustituido por sustancias que presenten las mismas ventajas técnicas y sean inocuas o menos nocivas, siempre que ello resulte factible. No obstante, se puntualiza que cuando se tome tal determinación, deberán tenerse en cuenta todos los riesgos que supongan para la salud la fabricación, manipulación, uso, transporte, almacenamiento y eliminación de los nuevos elementos, considerando además los factores técnicos y económicos correspondientes.

El documento incluye, del mismo modo, la recomendación de prohibir la importación, comercialización y utilización del asbesto azul y café a granel y no envasado de acuerdo a normas y en forma de polvo o en fibras libres.

Cabe señalar que este mineral, que se ubica en la corteza terrestre, se utiliza en productos de construcción como tubos de asbesto cemento para alcantarillado, agua potable, conducción de gases y líquidos, planchas lisas y onduladas que se utilizan como revestimientos verticales y de techumbre, tejas y productos preformados, estanques de W.C., etc.

De acuerdo al documento del Comité de Es-



*La firma se realizó en el Ministerio de la Vivienda.*

## PROTOCOLO DE ACUERDO DEL USO DEL ASBESTO EN LA CONSTRUCCION EN CHILE

tudio del Uso del Asbesto en la Construcción, los productos que contienen asbesto y que se fabrican y comercializan en el país - para los cuales existen normas internacionales y sus correspondientes homologaciones chilenas- son adecuados para su uso en el sector.

«El empleo de asbesto cemento, siguiendo las recomendaciones de la OIT y las normas establecidas, no revisten riesgos para la salud de los trabajadores que manipulan y fabrican piezas de ese material ni para los que lo extraen como material básico».

Sin embargo, se señala en el estudio, la protección del medioambiente y la conservación de los recursos naturales han tomado una gran importancia a nivel internacional y nacional, y están afectando el intercambio comercial de productos, lo que ha motivado la elaboración de reglamentaciones y normas en este sentido.

#### Propuestas

Debido a lo anterior, el Comité de Estudio del Uso del Asbesto-Cemento propone realizar investigaciones y evaluaciones de los posibles efectos del asbesto en la salud, producir materiales de construcción que contienen asbesto en condiciones de seguridad; diseñar un programa práctico de manejo de productos utilizados en la construcción que contengan asbesto, según recomendaciones de la OIT y otras normas.

Además solicita revisar y complementar las

normas y reglamentos existentes sobre etiquetado, uso, rotulado e información sobre los contenidos del asbesto y normas sobre la producción y comercialización.

Finalmente, elaborar proyectos demostrativos a través de un programa de equipamiento para niños, enfermos y ancianos, que cumpla los mejores estándares de calidad ambiental y seguridad constructiva, y realizar un seguimiento y evaluación de todas estas propuestas, de manera de asegurar su ejecución y perfeccionamiento.

#### Participación de IDIEM

La certificación de calidad de tubos de asbesto-cemento; planchas de asbesto-cemento lisas y onduladas, tejas de asbesto-cemento, productos preformados de asbesto-cemento, en base a especificaciones y normas técnicas, la realizó durante los últimos 47 años el Instituto de Investigaciones y Ensayos de Materiales, IDIEM.

Firmaron el Protocolo de Acuerdo del Uso del Asbesto en la Construcción en Chile, el Ministro Sergio Henríquez, el Director de IDIEM, Pedro Ortigosa y los Presidentes de la Cámara Chilena de la Construcción, Servicio Nacional del Consumidor, Colegio de Arquitectos de Chile A.G., Colegio de Constructores Civiles de Chile A.G., Colegio de Ingenieros de Chile A.G., Instituto de Ecología Política y la Asociación Chilena de Productores de Asbesto-Cemento.